



PS/8247

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000742 Montevideo, 13 ENE. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, para realizar la "Inspección de las aeronaves, partes y repuestos de los aviones T-34C", en las ciudades de Taura y Latacunga, República del Ecuador, desde el 13 hasta el 15 de enero de 2025;

RESULTANDO: que para participar de la citada actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Jefe, un Personal Subalterno y un Civil perteneciente al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: I) que la participación en la mencionada actividad es de gran relevancia, debido que la incorporación de estas aeronaves es un largo anhelo del Comando General de la Aviación Naval, dado que actualmente cuenta con la cantidad mínima de aeronaves requeridas para la función de instrucción y no se cuenta con unidades para la función de apoyo táctico y misiones especiales;

II) que los traslados internos desde Guayaquil a Taura y desde Quito a Latacunga estarán a cargo de los participantes;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en las ciudades de Taura y Latacunga, República del Ecuador, al Capitán de Fragata (CG) Alberto Picón, al Suboficial de Segunda (MAN) Maycol Pereira y al Civil Sergio Fleitas, para realizar la "Inspección de las aeronaves, partes y repuestos de los aviones T-34C", desde el 12 hasta el 17 de enero de 2025.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos al 100% para las ciudades de Taura y Latacunga, por un importe diario de U\$S 117,00 (dólares estadounidenses ciento diecisiete con 00/100), y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la ciudad de Latacunga, por un importe diario de U\$S 46,80 (dólares estadounidenses cuarenta y seis con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.544,40 (dólares estadounidenses un mil quinientos cuarenta y cuatro con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Lima – Guayaquil – Quito – Lima – Montevideo, la suma total de U\$S 4.650,00 (dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos cincuenta con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and several strokes.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República